



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PEDROSA DEL PÁRAMO

Por acuerdo de este ayuntamiento en Pleno extraordinario de fecha 17 de agosto de 2023, ha sido aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir la subasta pública para el arrendamiento de fincas rústicas de masa común propiedad de este ayuntamiento, se expone al público por el plazo de ocho días a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos y tablón de anuncios del ayuntamiento y lugares de costumbre, durante dicho plazo pueden presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la subasta, condicionado a que no se presenten alegaciones o reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo a los siguientes extremos.

1. – *Objeto*: el arrendamiento, mediante subasta, de las fincas rústicas pertenecientes a este municipio de masa común y que suman una cantidad de 25 ha, 28 a y 49 ca, de superficie cultivable.

2. – *Tipo de licitación*: las ofertas deberán tener precios al alza, siendo el de salida de 110 euros/ha y año.

3. – *Plazo de arrendamiento*: será de cinco campañas agrícolas, finalizando estas en septiembre de 2028.

4. – *Forma de adjudicación*: el sistema de adjudicación será el de pujas a la llana de viva voz y al alza.

5. – *Forma de pago*: se pagará anualmente durante el mes de septiembre de cada anualidad, a campaña vencida.

6. – *Oficina donde se pone de manifiesto*: Secretaría del ayuntamiento.

7. – *Subasta pública*: tendrá lugar en el salón de plenos del ayuntamiento, a las 18:00 horas del primer sábado a aquel en que se cumplan los quince días naturales siguientes a la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

En Pedrosa del Páramo, a 17 de agosto de 2023.

El alcalde,
Enrique de Diego Ruiz